MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 36230

La Plata, 15 de mayo de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

F 9405

ARTICULO 1°: Créase el Paseo 9 de Junio, en la Plaza Islas Malvinas, en el sector de la Avenida 53 y calle 20, según croquis adjunto que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: De forma.

PJ/33

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

CALLE 54

AV 53

CALLE 20

LAGERSTROEMIA INDICA (CRESPON) ROSADA

ERYTHRINA CRISTA-GALLI (CEIBO)

OLEA EUROPEA (OLIVO)

CUPRESSUS MACROCARPA (CIPRES LAMBERTIANA)

MONOLITO

CONCEJO DELIBERANTE Nº 3

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 22 de Mayo del 2002.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 22 de Mayo del 2002.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO (9405).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA ★ SECRETARIA DE GESTION PUBLICA ★